






**Manual Específico de Organización de la  
Coordinación de Difusión y Relaciones Públicas**

**La Paz Baja California Sur, 01 de diciembre de 2020.**



## Manual Especifico de Organización de la Coordinación de Difusión y Relaciones Públicas

Elaboró	Presentó	Aprobó
<p data-bbox="175 1070 553 1140">Coordinador Administrativo y Financiero</p>  <p data-bbox="164 1572 548 1642">LAE. Daniel Darío Miranda Pérez</p>	<p data-bbox="602 1076 971 1146">Coordinación de Difusión y Relaciones Públicas</p>  <p data-bbox="597 1583 943 1619">C. Yesenia Covarrubias</p>	<p data-bbox="1032 1066 1393 1229">"Aprobado de acuerdo a lo establecido en el artículo 46, fracción XI del Reglamento Interior del Instituto Sudcaliforniano de Cultura".</p> <p data-bbox="1032 1247 1393 1304">Director General del Instituto Sudcaliforniano de Cultura</p>  <p data-bbox="1019 1576 1377 1642">Lic. Christopher Alexter Amador Cervantes</p>

## Contenido:

I. Introducción.....	4
II. Marco Jurídico – Administrativo.....	5
III. Atribuciones.....	7
IV. Estructura Orgánica.....	10
V. Organigrama.....	11
VI. Objetivo.....	12
VII. Funciones.....	13
VII.1. Coordinador de Difusión.....	13
VII. 1.1.1 Secretaria.....	14
VII. 1.1.2. Auxiliar Administrativo.....	14
VII. 1.1.3. Auxiliar de Mantenimiento y Servicios Generales.....	15
VII.1.2. Jefe de la Unidad de Diseño.....	15
VII.1.2.1. Auxiliar de Diseño.....	15
VII.1.3. Jefe de la Unidad de Producción.....	16
VII.1.3.1. Locutor de Cabina.....	16
VII.1.3.2. Productor de Video y Edición.....	17
VII.1.3.2.1. Auxiliar de Producción de Video y Edición.....	17
VII.1.4. Jefe de la Unidad de Medios Alternativos de Comunicación.....	17
VII.1.4.1. Auxiliar de Redes Sociales.....	17
VII.1.4.2. Fotógrafo.....	18
VII.1.5. Jefe de la Unidad de Relaciones Públicas.....	18
VII.1.5.1. Auxiliar de Relaciones Publicas y enlace de Medios.....	18
Bibliografía.....	19

## **I. Introducción:**

El Manual Específico de Organización de la Coordinación de Difusión y Relaciones Públicas, que aquí se presenta, es un instrumento que facilitará a cada área a cumplir con sus responsabilidades. En este Manual se precisan las responsabilidades de cada Departamento, delimitando la autoridad en cada uno, por lo que no existe duplicidad de funciones; con ello se pretende proporcionar a los funcionarios y servidores públicos, un documento que contenga los elementos básicos que sirvan de apoyo, orientación y consulta para el mejor desempeño de las actividades que tienen encomendadas. Con este documento el público en general puede estar orientado no sólo sobre el quehacer de la Coordinación de Difusión y Relaciones Públicas, sino a dónde y con quién dirigirse para la solución de alguna situación en la misma.

El presente Manual contiene la base legal que norma la actuación de la Coordinación de Difusión y Relaciones Públicas; su objeto y las atribuciones que tiene conforme al Reglamento Interior del Instituto Sudcaliforniano de Cultura y demás normas en la materia; el objetivo general que le da razón de ser a las actividades que se realizan; la estructura orgánica y el organigrama, que representa jerárquicamente la forma en que está integrada y organizada la unidad administrativa; el objetivo y funciones de cada área que forma parte de éste recinto.

Por último, Cabe mencionar que la Administración Pública, requiere innovación y mejora continua, por lo que el contenido del Manual debe revisarse y actualizarse de manera periódica.